

LA PRENSA

Diario de la Vida Nacional

Director y Administrador: JOSE MARIA ZELEDON.

7a. Av. Este, No. 344

AÑO V

SAN JOSE, COSTA RICA, JUEVES 22 DE NOVIEMBRE DE 1923

NUMERO 1234

DISCURSO DEL GRAL. JORGE VOLIO pronunciado en Santiago de Puriscal

MIS QUERIDOS COMPAÑEROS DE LUCHA:

Pocas veces me he sentido tan conmovido como en la mañana de hoy, no obstante que he asistido a inmensas ovaciones reformistas, como la del martes pasado en la Capital, donde había no menos de veinte mil personas, portando su escarapela roja, que aclamaban al gran Partido Reformista.

He sentido placer enorme, cuando, subiendo cerros, he llegado hasta Puriscal, donde multitud de honrados ciudadanos buscan, con fe en el alma, al hombre que simboliza el dominio del pueblo.

Recordad que hace pocos meses vine solo a Puriscal y os dirigí la palabra desde el balcón de aquella casa y no habréis olvidado que os dije: "El Partido Reformista es hoy un grano de mostaza, pero mañana será un árbol corpulento y en sus ramas habrán de hacer nido los pájaros del cielo".

Yo creo, queridos amigos, que no falté a mi palabra; hoy no somos cuatro ni ocho, no hay manera de contar a los reformistas de Costa Rica, desde el norte hasta el sur, desde el este hasta el oeste: en todas partes se levanta la bandera roja, sostenida por brazos gallardos y valientes.

¡Qué bello espectáculo! No se imaginaban los traficantes, los aristócratas, que los trabajadores, que el General Volio los podían echar por tierra y hacer flamear su bandera por encima de sus cabezas.

Estamos triunfantes, sin duda: ya no hay que decir Echandi ni que decir Jiménez; ya no habrá cajas de hierro para atesorar grandes caudales, ya no habrá soberbios; el pueblo quiere un gobierno para él, del pueblo para el pueblo. Me siento muy débil para este trabajo inmenso, para llenar las aspiraciones del pueblo, pero en medio de esa debilidad, una fuerza misteriosa me levanta y me dice: Id a la cabeza del pueblo para que tengamos lo que tenemos derecho de exigir.

Cuando me dijeron que viniera al Puriscal, contesté que sí vendría, vendría a cumplir con mi deber, pues era necesario que yo conociera al pueblo y sus necesidades, los malos caminos, los malos puentes. Este es un pueblo grandemente trabajador, pero jamás ve el fruto de su trabajo; por eso vengo en persona, para que mis ojos vean, para que cuando, ya en el solio presidencial, me hablen de Grifo Alto, de Picagres, de Santiago, de todos esos feracísimos lugares, no tenga que aguardar explicaciones, porque yo los conozco.

En esta hora solemne, os voy a hacer una promesa: mañana, si llego al Poder, como llegaré, vendrá otra vez sólo el Presidente Volio, no entre fiestas ni a banquetes ni bajo un palio, sino inespereadamente, para favorecerlos, para darme cuenta de lo que hacen las autoridades, para enterarme de la labor de las cuadrillas de los caminos. Otros presidentes viven sentados en un sillón cómodamente y no viajan, no son testigos de los cuadros que se ven por estos lugares, carretas pegadas en los barriales, padres que llevan en brazos un hijo enfermo en busca de médico. Los gobiernos no se preocupan de los lugares apartados como este y por eso no hacen nada por ellos. Para otros presidentes, el cantón de Puriscal ha sido algo remoto; parece que, al hablárseles de él, se les hablara de la China.

Yo tengo mi corazón puesto al lado del pueblo. No hace mucho tiempo, el pueblo no tenía quien se pusiera al frente de él contra los ricos, contra los poderosos, y entonces me llamó a mí porque no quería a los caciques de pueblo, ni a los abogados, ni a los doctores, ni a los grandes

Cuando Jesucristo andaba por Galilea, lo acompañaban solamente doce humildes pescadores y los grandes lo asediaban, lo perseguían y lo sacrificaron.

Mi aspiración suprema es cumplir lo que prometo y confío en Dios poder hacerlo.

Este pueblo es laborioso; no hay más que ver sus enormes maizales, arrozales, cañaverales, toda clase de cultivos y sólo necesita un hombre del pueblo que abarate la vida, que sane la moneda, que lo quiera, que lo haga libre. Por eso luchamos. Al comenzar nuestro trabajo no creían en nosotros, pero he sido activo y como el apóstol San Pedro, he andado por todas partes y ya voy llegando, he llegado al triunfo. El pueblo costarricense es el más inteligente, el más sano, y por eso el Partido Reformista ha de dominar en Costa Rica. Recorriéndolo he sentido tristeza y yo pregunto si los ciudadanos puriscaleños son o no costarricenses y si producen para Costa Rica, por qué no les atienden? Parece que no fueran hijos de esta patria. En sus caminos hay despeñaderos, barrancos tales que es necesario rezar el credo para pasar por ellos. Hay ciudadanos honrados metidos en la montaña trabajando, pero a esos se les deja solos, no se les proporciona nada. Los reformistas haremos un gobierno para el pueblo, de tal modo que cada campesino pueda llegar a hablar con el Presidente Volio y le diga lo que sienta y lo que desea. Este cantón de Puriscal está llamado a ser el primero de la Provincia; aquí se necesita hacer mucho y yo lo haré: por eso el voto que déis por el Partido Reformista es para vosotros mismos y no será para burlarlo ni para negociarlo con nadie.

Han dicho que somos alforjas o tureca de otro partido y eso dicen porque en su desastrosa derrota necesitan mentir; yo no; odio la calumnia y ¡oidlo bien!—¡yo riñfol ¡yo riñfol Yo no hago pactos con nadie porque siendo el representante del pueblo, no los puedo hacer. No hay más que un pueblo y una clase que sufre mientras otros se atragantan y se enriquecen. Mi pacto es con el Partido Reformista y es para que tengáis lo que deseáis. No hay ni habrá pacto con los azules ni con los verdes.

Los azules, ¿que son? No lo quiero decir. ¿Qué son los verdes? No son nada ya, los dejamos enterrados en el panteón, no existen.

El General Volio a Desamparados

A las seis de la tarde de hoy sale el General Volio en su gira política a Desamparados. Lo acompañarán sus numerosos partidarios y amigos.

El punto de reunión es la Confederación General de Trabajadores.

Demás está decir el entusiasmo que reina entre todos los abnegados amigos de la Reforma.

Los azules son los que van a caer en nuestra tureca y no nosotros en sus cajas, ya lo veréis, de eso os respondo yo. Yo no tengo más que una cara y una palabra y no como dicen los adversarios que detrás de mí están la cara y la palabra de don Ricardo Jiménez, por eso, con esta cara y con esta palabra os digo que vamos al triunfo de nuestro partido. Yo voy al frente y seré el primero en caer o triunfar.

Hoy me habéis visto entrar en este pueblo bajo dos banderas rojas, asimismo me veréis llegar al Capitolio diciéndoles a los enemigos como dice el Evangelio: Dejad a los muertos que entierran a sus muertos. Hoy en la República no hay más que dos colores: el rojo, que cubre todo el espacio de la República, que brilla en el pecho de los costarricenses, y el pequeñísimo, insignificante azul, porque hay que confesar que, aunque pequeños, todavía quedan parches azules! Los hay, pero no comprendo por qué hay azules si don Ricardo Jiménez atropelló la Constitución y en noche trágica y desgraciada nos encajó a un hombre que fue una calamidad para esta patria. Nosotros debemos perdonarlo, pero no premiar ese proceder, porque es la causa de todas nuestras desgracias, de nuestra ruina.

Esta querida Costa Rica necesita que volvamos los ojos a otra parte que no sea la CAJA DE HIERRO DE DON ALBERTO ECHANDI ni la FIGURA DE DON RICARDO JIMÉNEZ.

Ya el pueblo está astiado de las maniobras de sus personajes falsos y se hace sentir la necesidad de gente nueva, juvenil, que sea gente de lucha, honrada, sana.

Yo no he venido a lanzar bellas frases, sino a felicitaros por el triunfo y a dar las gracias al grupo de trabajadores que han hecho este partido enarbolando su bandera sin riesgo alguno; he venido a saludaros antes de la victoria final; dentro de 15 días el enemigo estará sepultado y tendrá que decir: "¡Qué maldito General éste, cómo ganó!"

Cada voto reformista es una gota de sangre vertida del corazón del pueblo.

No quiero ni imaginarlo, pero si alguien pretende burlarse del pueblo, la espada de Jorge Volio con la de todos vosotros, hará que el sufragio se respete y sabrá castigar a los déspotas de Costa Rica.

Ahora bien, si el pueblo elige a Alberto Echandi o a Ricardo Jiménez, yo lo respeto, pero si me elige, sólo Dios, con su poder omnipotente, me la podrá quitar, porque yo soy consciente de mis hechos y podré caer en el camino, pero mientras no caiga, sabré mantener su bandera.

En este momento sagrado, en esta majestuosa reunión podréis gritar ¡viva el Presidente del Pueblo!, porque somos ya dueños de la situación, y yo puedo decir, asegurar que mandamos en Costa Rica.

Digamos: ¡Oh, patria, aquí tenéis a vuestros hijos ya hombres que quieren salvarlos de las garras de los oligarcas y saludemos a Dios que ha dado su bendición al Partido Reformista, para que crezca como ha crecido, maravillosamente!

¡Salud, pueblo de Puriscal! ¡Salud, mujeres bellas de Puriscal! ¡Salud, compañeros reformistas que sabéis acompañar al hombre que trabajará con él, y por eso gritemos con entusiasmo:

¡Viva el Partido Reformista!

¡Viva Puriscal!

(De La Tribuna)

CUPON

VOTO para Delegada de Honor de la obrera costarricense por la señorita.....

Residencia.....

Firma del interesado,.....

Concurso de LA PRENSA

Como estímulo y justo homenaje a la obrera costarricense, factor importante en nuestra sociedad, ya que ella, humilde y abnegada, lleva con esfuerzo y laboriosidad el sustento, la paz de su familia, siendo escudo de virtud, ejemplo de templeza y valerosa bondad entre los suyos, atendemos la indicación que nos hace el Sr. Representante de *Revista de Revistas* de México, don Antonio Zelaya, para que abramos una encuesta y un concurso. La primera se contraerá a tres preguntas, que podrán ser resueltas, cada una de ellas, en respuestas de cien a ciento cincuenta palabras. Las contestaciones que se reciban serán publicadas en LA PRENSA, en sección que se dedicará al efecto. El segundo, es decir, el concurso, se hará por medio de votos o cupones que se publicarán diariamente. Y admitimos esta forma de votación por ser la única que ofrece mayores seguridades y por estar ya consagrada como la más expedita y socorrida de las costumbres plebiscitarias en esta clase de torneos.

He aquí las tres preguntas en cuestión:

1ª—¿Qué puede hacerse para el mejoramiento social de la obrera costarricense?

2ª—¿Cómo se lograría la formación de una liga de fensa para la obrera?

3ª—¿Convendría una reforma legislativa en reglamentación de trabajos como protección a la salud de la obrera en los talleres o fábricas?

El concurso se hará conforme las siguientes bases:

1ª—El concurso se hará por votación, tomándose como mérito de elección la aptitud o virtud de la señorita elegida.

2ª—Los cupones deberán remitirse a la Dirección de LA PRENSA.

3ª—Deberá expresarse con toda claridad el nombre y apellido de la agraciada, consignando el lugar de su residencia.

4ª—Las tres señoritas obreras que reúnan más votos serán declaradas Delegadas de Honor, ante las sociedades femeniles obreras mexicanas, y sus retratos serán insertados en la Edición Especial de *Revistas de Revistas*.

5ª—El escrutinio final será hecho por una comisión que se designará oportunamente. El resultado del mismo se publicará en LA PRENSA, dos días después de efectuado.

6ª—Las fotografías de las señoritas obreras que resulten agraciadas con mayor número de votos, deberán remitirse a la Dirección una vez que se haya conocido el resultado del escrutinio final.

GRAN HOTEL EUROPA

HOY JUEVES 22 DE NOVBRE.

Gran Comida Danzante

Reserve con anticipación su mesa

Efrain Gutiérrez
Administrador

Operados

Nacimiento

En el Hospital de San Juan de Dios, fueron operadas las siguientes personas: María Vindas Ramírez, Valentina Mora Vargas, Clemencia Vargas, Luis Rivera, Angela Solano, Pedro Sáenz, Primo Arias, Ildefonso González, Federico Quirós, Petronila Leandro, Juan Suárez, Susana Picado y Jesús Cordero B.

Oportunidad

Cajas para polvos con sus respectivas etiquetas vendiendo a menos del costo. Informes al apartado 222.

Luchemos por la Libertad

Discurso pronunciado por la señorita Isabel Arias, en San Sebastián, el martes pasado

Salud, General Vello:

Sean mis primeras palabras para daros la bienvenida y agradeceros la visita a este humilde pueblo.

No está en mi mente hacer un elogio lírico a vuestra persona, ni tampoco daros consejos si la voluntad del pueblo os elige Presidente de la República.

Tengo el convencimiento, General Vello, que la naturaleza os ha dotado de tres cualidades para ser buen gobernante: inteligencia, bondad y valor.

El pueblo os aclama, General, y pone su fe en vuestro honor de hombre honrado y justiciero.

Debemos renovar la estructura social de Costa Rica, si anhelamos la felicidad de nuestra patria.

Yo quisiera, mi querido General, que mis hermanos de sufrimiento fueran hombres inteligentes y rebeldes para afianzar lo que más estimo: la libertad.

No quiero un pueblo ignorante, pues la ignorancia engendra la esclavitud y la degradación, y es preferible morir antes que ser esclavo.

Costa Rica detesta la tiranía, y lo demostró recientemente con el desgobernado de los hermanos Tinoco.

El pueblo, para conservar su libertad, no debe adular a sus gobernantes. El pueblo lo que necesita para afirmar sus principios ideológicos, es la verdad y la justicia.

Recuerdo un aforismo del ilustre escritor Anatole France que dice: "Las utopías de hoy son la realidad del mañana". Y estamos ya en la realidad, pues el gobierno de los pueblos será dirigido por los trabajadores, por la incapacidad de los que hasta ahora se han hecho llamar maestros intelectuales.

¡Gloria al trabajo y a la democracia!

¡Viva el partido reformista!

ISABEL ARIAS

NOTA: Este discurso pronunciado por la señorita Isabel Arias, es sin duda alguna muy interesante, pues, saliendo de rutinas, contempla puntos de problemas sociológicos.

Escuela Mercantil Manuel Aragón

En el salón de "Ester Silva" en el Edificio Metálico, a las siete y media, se efectuará el Acto Final de esta Escuela.

Hablará el señor Director don Andrés Boza Cano.

La Orquesta estará a cargo del Profesor don Ricardo Jiménez Rojas.

Haremos crónica de este festival, en su oportunidad.

PARA CURAR UN RESFRIADO EN UN DIA

todo el mundo toma el LAXATIVO BROMO QUININA (Basilin). Los que devuelven el dinero si dejan de curar. La firma de E. W. GROVE se halla en cada cajita. Hecho por la PARIS MEDICINE CO., St. Louis, E. U. de A.

Bautizo

Con el nombre de Francisco fue bautizado un niño de don Adrián Collado y su esposa doña Ana Montecalgre de Collado.

Una fotografía que aterra

Ayer tarde, un apreciable venezolano de grandes e intensas rebeldías, tuvo la amabilidad de mostrarnos la fotografía del Licenciado don Carlos León, cuando estaba preso en la Retnada nueva de Caracas. El señor León, aparece llevando en los pies unos grillos desesenta libras de peso. Durante nueve años estuvo en esa prisión soportando con calma estoliceos grillos malditos.

Y todavía hay en América quienes defienden a Vicente Gómez, verdugo sombricio.

LAPRENSA

Diario de la vida nacional
Precio: \$ 2.00 al mes

Dirección y Talleres de LA PRENSA: 7ª Avenida Esquina N.º 344.

MAQUINAS UNDERWOOD

La maquina que al fin tendrá Ud. que comprar

¿Por qué no la compra de una vez?

Acabamos de recibir



J. P. Arango & Co.

Agentes Generales



TALLER DE REPARACIONES a cargo del experto mecánico Roberto R. Badilla

San Selerín

A nuestra mesa de redacción ha llegado el último número de esta bella revista que publican las apreciables maestras de Heredia para los niños de Costa Rica. Trae una poesía intitulada: "Hogar Feliz", de nuestro Director don José María Zeledón en que habla de ña Ramona Valerín, maestra de costura, que tenía por casa un zapato. Trae un bello cuadro, "Los niños cantores", de Luca della Robbia, bajo relieve de blanco mármol que se encuentra en el Museo de la Catedral de Florencia. Reproduce un bello cuentecito de Julio Lemaitre y "La zorra y el lobo", fábula de Esopo. Revista tan amena que despierta en los niños el amor por la lectura sana, no debe faltar en ningún hogar.

Estimable viajera

En los primeros días de diciembre próximo se embarcará rumbo a El Salvador, la señorita Emilda Quesada, lo que nos ha comunicado en una tarjeta.

Emilda es una inteligente maestra, graduada en la Escuela Normal de Heredia. Ha sido designada por la sociedad de graduados de esa escuela su representante ante el país vecino, en donde piensa detenerse hasta fines de febrero próximo, para seguir su viaje.

Muy feliz viaje le deseamos a la simpática amiga que se va.

Próxima boda

En esta capital contraerán en breve matrimonio los jóvenes Renato Castro y María Romagosa que por sus virtudes son muy estimados en nuestra sociedad.

Hacemos votos por la felicidad de nuevo hogar.

Suscribase a LA PRENSA

RESFRIADOS CAUSAN DOLOR DE CABEZA

EL LAXATIVO BROMO QUININA desvía la causa.—Se usa en todo el mundo para curar un resfriado en un día. La firma de E. W. GROVE se halla en cada cajita. Hecho por la PARIS MEDICINE CO., St. Louis, E. U. de A.

OBREROS:

Si vosotros progresáis en vuestra fortuna personal, nuestra Patria será grande y rica. ECONOMIZAD EN TODO Y POR TODO

Os ofrecemos: CAMISAS... desde \$ 3.50
PANTALONES... " " 6.00

Robert Hermanos

El Reformismo en Limón

Honduras por telégrafo

Manuel Bonilla ú. ap.

José Valle

Pedro Borges V.

Manuel Cabezas C.

Adrián Morales

José María Acosta

Benjamín Mejía Ch.

Pedro Ramírez M.

José Solano Salazar

Benigno Beltrán R.

Rafael Cerdas Z.

Recaredo Rodríguez R.

Juan M. Gamboa

Carlos Huiberto Guerrero

Manuel Hernández Z.

Rodrigo Soto R.

Alberto Díez R.

Abel E. Camacho

Victor Artavia

Victor Manuel García

Andrés Cubillo Ch.

María Acevedo A.

Eloy Quirós R.

Eubelio Cubillo Ch.

Egilio Meléndez

Juan Vega R.

Antonio Cubillo Ch.

José Hernández H.

Arturo R. Quirós K.

(Continúa)

Fiesta en honor de Santa Cecilia

Los músicos de la Banda Militar se reunirán esta noche en el Hotel Excelsior en donde, para celebrar la fiesta de Santa Cecilia, Patrona de la Música, tendrán una fiesta.

Velada en Heredia

El 24 del presente mes en la Escuela de Aplicación de la ciudad de Heredia, se efectuará una velada en homenaje al Jefe Técnico de Instrucción Pública.

El Director de esa Escuela, señor don A. Molina, pronunciará un discurso; hablará el señor Inspector de Escuela don R. del Monte.

HIMNO REFORMISTA RAMONENSE

Reformistas, la patria nos llama
y a cumplir el deber nos convoca.
¿Hasta cuándo la argolla insolente,
ultrajando del hombre el decoro,
pensará corromper con el oro
la conciencia del pueblo vil?
Vade retro, le grita el obrero
que en el bleu de la patria se inspira,
vade retro, prorrumpe con ira,
el que baña la tierra en sudor.
Adelante, bizrrros campeones
del derecho y la ley defensores,
avanzad, avanzad luchadores,
levantad nuestro rojo pendón.
Costa Rica reclama reformas
en favor del infeliz proletario,
equidad en el plan tributario,
Igualdad de derechos también.
Y sólo hay un candillo que pueda
realizar la reforma anhelada,
abstir la soberbia endiosada
predicar la moral por doquier.
Jorge Volio, el egregio patriota,
es el hombre que el pueblo proclama,
al que admira, que quiere, que llama,
de la patria el Gobierno a regir.
El que ayer combatió en la frontera
exponiendo su pecho a las balas;
mientras tanto, en espléndidas salas,
se entregaba la argolla al festín.
Con él marchen los hombres altivos,
con él vaya la patria que gime
a luchar por el bien que redime,
a romper las cadenas del mal.
A la lid, a la lid, compatriotas
a votar por el jefe valiente
que abatió del tirano la frente
y a nosotros nos dió libertad.
Colocad a don Jorge en el Sollo
y veréis la reforma triunfante,
a Costa Rica, de gozo radiante,
y a este pueblo también resurgir.
Compatriotas la suerte está echada:
en vosotros está la victoria;
por la Patria, el honor y la gloria
compatriotas, luchad hasta el fin.

UN RAMONENSE

San Ramón, noviembre 16 de 1923

Telegrama de Limón

Limón, noviembre 21
Don Ricardo Jiménez

Cartago

Muy respetado señor:
Si los partidarios suyos
de Limón no son falsarios
(tengo por veraces a la
mayor parte de ellos) y si
Ud. quiere como es natural,
atenerse a la verdad que
ellos le digan, estoy seguro
de que Ud. y ellos han de
rendirnos la verdad y a la
justicia la reparación que les
deben después de sus aseve-
raciones públicamente he-
chas en Tres Ríos con res-

pecto al Partido Reformista
en general y al núcleo de
Limón particularmente. O
prefieren Ud. y los jefes li-
monenses de su partido, que
esclarezcamos, también pú-
blicamente, la verdad acerca
de aquellas aseveraciones
suyas y siquiera en cuanto
se refieren al reformismo de
Limón?

Para ese efecto queda a sus
órdenes muy respetuosa-
mente,

VÍCTOR MANUEL SALAZAR

Boda Cordero López

En breve se efectuará en
esta capital la boda del ca-
ballero don Carlos Cordero
Portuguez con la gentil Srta.
María López Bonilla.
Anticipadamente formula-
mos sinceros votos por la
eterna felicidad de los futu-
ros esposos.

Tipos de cambio

Nueva York	460 0/0
Londres	126 0/0
París	402 0/0
España	301 0/0
Italia	101 0/0
Suiza	402 0/0
Bélgica	108 0/0

San José, 22 de noviem-
bre de 1923

DISCOS

para Fonógrafos

"Columbia" "Victor" "Odeón"

a mitad de precio

¢ 150, ¢ 200 y ¢ 300 Sello Rojo

También se cambian

NUEVA CIGARRERIA

NOTICIAS MUNDIALES

La candidatura de Ford

DETROIT.—La conferencia nacional convocada con el propósito de activar la campaña de Henry Ford en las próximas elecciones, no ha tenido el éxito que se esperaba a causa de la actitud observada por la Junta de directiva de los clubs denominados "Ford-for-President".

Se han hecho públicos los detalles de la reunión que fué muy borrascosa y en la que se decidió reunir nuevamente una asamblea conjunta con el "comité de los Catorce" en el próximo mes de diciembre.

Aun no se ha determinado ni el lugar ni el día de esta asamblea, pero oportunamente será designado por el juez E. J. Jeffries, presidente del comité independiente y por el reverendo William Dawe, presidente del Deorborn Ford for President Club.

Discurso de Poincaré

PARIS.—El primer ministro Poincaré pronunció un discurso del más depurado estilo chovinista en Sam-pigny, aldea de Francia en el cual contestó categóricamente al primer ministro británico Mr. Baldwin asegurando que Francia no haría reducción alguna en la cuantía de las indemnizaciones ni accedería a ciertas demandas presentadas y permanecería en el Ruhr.

"Hemos llegado al límite de las concesiones, declaró enérgicamente Poincaré y estamos dispuestos a no retroceder ni una pulgada de las posiciones en que ahora nos encontramos ni a rebajar un solo centavo de la cantidad exigida en concepto de reparaciones".

Los republicanos con una ligera mayoría.

WASHINGTON.—Las vacantes en el Congreso, llenas por la elección del martes, dan a los republicanos una mayoría de 18 votos en la Cámara de Representantes, mientras la mayoría republicana del senado continúa siendo de seis.

Varias ciudades de Ohio eligieron alcaldes a quienes apoya el Ku-klux klan.

Nota del Consejo de Ministros

SOFIA.—La nota del Consejo de Ministros aceptando el ultimatum de Jugoeslavia, expresa el más profundo sentimiento por el ataque al agredido militar serbio; pero se lamenta de la dureza de las exigencias.

Los comentarios son que Bulgaria no tenía otro remedio—en vista de sus condiciones presupuestarias y de encontrarse inerte—que acceder a todas las demandas que se les quisieran presentar.

Disolución del Fascio napolitano

NAPOLES.—La Corte Disciplinaria fascista, junto con la dirección del fascismo, decretaron la disolución del Fascio napolitano, que se mantendrá clausurado hasta que llegue a Nápoles el Comisionado extraordinario de Belloni, de Milán, para reconstruir el Fascio. La dirección del partido fascista está decidida a suprimir inexorablemente toda sedición o indisciplina que pueda producirse en las filas del fascismo.

La salud de nuestro Director

Por dicha, ya va venciendo la enfermedad que lo ha tenido postrado en cama, durante varios días, a nuestro apreciable Director.

Ojalá restablezca pronto para alegría de sus buenos hijos y compiacencia de sus compañeros de trabajo.

Nota de duelo

En Puntarenas falleció, después de breve enfermedad la apreciable señora doña Josefina Castillo de Arce. El entierro se efectuó con bastante acompañamiento. A don Pedro Arce le enviaremos por este medio nuestros más sentidos pésame.

Sociales

D. Adolfo García guarda cama.

Se encuentra gravemente enferma la señora Mercedes Montalvo.

Don Francisco Mendiola ha seguido mejor.

Delicada de salud se encuentra la señora doña Hil-da Céspedes de Robert.

De Alejaqui vino don Francisco Chacón.

Para Cartago marchó don Víctor M. Murga.

Resonancias de nuestro ideal

Coronado, Nbre. 21

A Carlos Jinete.

Acabamos de celebrar una numerosa y exitosa reunión.

DAVID ZÚÑIGA

JUAN RAFAEL PÉREZ

Importante para los reformistas

Tiene comencimiento la Tesorería General del Partido que se están recogiendo contribuciones a nombre del General Volio y de la Tesorería. Como con esto se está abusando del entusiasmo de nuestros compatriotas se les advierte que en adelante no deben dar suma alguna de dinero a nadie que no sea directamente en esta Tesorería, situada 100 varas al Norte de la Imprenta Nacional.

ENRIQUE FONSECA ZÚÑIGA

Pasaportes

María de Villorio, para Nicaragua.

César Delgado, para el Ecuador.

Elisa M. de Soler, para El Salvador.

Gerardo S. del Castillo, para El Salvador.

Porfirio Acuña, para Cuba.

José Alvarez, para Panamá.

Guillermo Fernández, para Italia.

30 de Nov. de 1923

Sobre mi palabra

Gets-It

curo mis

CAJOS

En todas las farmacias

HOTEL EXGELSIOR

Avenida Fernández Guell, frente a La India
San José, C. R.

Cuartos confortables.—Especialidad en banquetes y Matrimonios

Jueves y Domingo, Comida especial

Jazz Band del Maestro Julio Barquero

De Puntarenas

De las Juntas llegó Mr.

Hall Makkel.

De Esparta vino don

Berta de Cantillo.

De Chomes llegó don Fe-

liciano Quirós.

Para Orotina marchó el

señor don Manuel Obando.

De San José llegó don

Juan Casas.

Don Alfredo Oreamuno

vino de la misma ciudad.

Del Guanacaste llegó la

familia de don Federico So-

brado.

CORRESPONSAL

Boda

El lunes próximo y en la Iglesia de la Merced contraerán matrimonio los jóvenes Enrique Guevara y Lydia Batista.

La ceremonia se efectuará a las 18 hs, después de la cual los invitados pasarán a la casa de don Olegario Batista, padre de la novia.

Por la ventura de este nuevo lugar formulamos nuestros sinceros votos.

REGALOS DE NAVIDAD LA INDIA

Obsequiará a su numerosa clientela

Una suma de dinero y 3 valiosos juguetes el próximo 24 de Diciembre a las 22 horas (10 p. m.) así:

- 1º obsequio: ¢ 200.00 en efectivo.
- 2º — un cinematógrafo completo
- 3º — un juego con todo lo necesario para cocina
- 4º — una muñeca grande articulada.

Los regalos se harán en cuatro sorteos a presencia de los interesados y se exhibirán en una de las ventanas de **La India**.

Los números favorecidos serán publicados en uno de los diarios de la capital y anunciados también en las ventanas de **La India**.

A fin de que Ud. tome parte en ello, pida al empleado de hoy en adelante, un ticket por cada colon que Ud. compre al contado.

EDUARDO L FERNANDEZ

TELEFONO 378

APARTADO 4106

TALLERES GRAFICOS DE LA PRENSA

INSTRUCCIONES PARA LOS FISCALES

De las Juntas Principales y Auxiliares

FUNCIONES Y DEBERES DE LAS JUNTAS RECEPTORAS DE VOTOS.

Artículo 11.—Las juntas de distrito, principales y auxiliares, tienen las funciones y deberes siguientes:

1.—Recibir el voto directo de los ciudadanos;

2.—Enviar a la junta electoral provincial respectiva las papeletas, uno de los libros de votaciones y los demás documentos relativos a la elección de Presidente de la República y diputados;

3.—Enviar a la junta electoral cantonal correspondiente, las papeletas, uno de los libros de votaciones y demás documentos relativos a la elección de regidores municipales y procuradores síndicos;

4.—Depositar en la Gobernación o en la Jefatura Política del lugar el duplicado del libro de votaciones, para su custodia;

5.—A las juntas principales solamente, corresponde calificar a los ciudadanos del distrito, formar y publicar el registro y listas generales de ciudadanos hábiles para votar, por orden alfabético, y resolver en primera instancia los reclamos que se presenten contra la calificación.

DEL QUORUM LEGAL

Artículo 12.—Ninguna junta podrá funcionar si la concurrencia de los tres miembros que la integran. Lo que se haga contra esta prescripción es nulo.

DE LA REPOSICIÓN DE MIEMBROS

Por ausencia de algún propietario de las juntas, así como para las horas en que ellos necesiten separarse de la mesa, el presidente de la junta o quien haga sus veces, llamará al suplente que deba reemplazarlo, determinándole de antemano la hora, si es posible. (Artículo 33)

Del voto

DERECHO CIUDADANO DEL VOTO

Artículo 6º. El voto es acto personal y sólo podrá emitirse por el propio ciudadano que tenga derecho a darlo.

Artículo 18.—Nadie podrá ejercer el derecho de sufragio sin haber sido previamente calificado de ciudadano hábil para votar.

JUNTA ANTE LA CUAL PUEDE EJERCERSE EL DERECHO DE SUFRAGIO

Artículo 19.—Sólo ante la junta del distrito electoral de su vecindario en cuyas listas o registros se halle inscrito, puede un ciudadano ejercer válidamente el derecho de sufragio. Sin embargo de lo dicho, los miembros de las guarniciones militares y los detenidos o presos, pero en ejercicio de su ciudadanía, que no fueren vecinos del distrito electoral de su cuartel, cárcel o detención, podrán votar ante la junta principal de este distrito, pero sus votos se computarán entre los sufragios del distrito de su domicilio legal. A este efecto, la junta que reciba esos votos remitirá a las del distrito a que correspondan, copia auténtica de ellos, dentro de las veinticuatro horas que sigan a la votación.

VOTOS DE LOS MIEMBROS DE LAS JUNTAS Y FISCALES

Los individuos de las juntas principales y auxiliares, los fiscales y los escribientes calificados, podrán emitir su voto ante la junta en que desempeñan sus cargos para computarlo en su domicilio legal, a cuyo efecto, también se remitirá copia auténtica de tales votos a la respectiva junta, dentro del mismo término de veinticuatro horas.

Votaciones

HORA EN QUE COMIENZAN Y DEBEN TERMINARSE LAS VOTACIONES

Artículo 33.—Las votaciones se efectuarán, sin interrupción ni demora, de las seis de la mañana a las seis de la tarde, y si antes ni después de ese término se podrá recibir voto alguno.

FORMA EN QUE DEBEN EMITIRSE LOS VOTOS

Artículo 34.—Cada junta de distrito principal o auxiliar, llevará por duplicado un libro de votaciones en el cual se consignará con claridad y por escrito, con toda cada voto que reciba. Los sufragantes deben emitir su voto en comparecencia personal ante la junta que les corresponda, y del modo siguiente: cada ciudadano, por separado, se acercará a la mesa de la junta y dando su nombre completo—como se halle inscrito—entregará por su propia mano al presidente, la papeleta en la cual esté inscrito el nombre del candidato o candidatos que se trate de elegir. El presidente leerá en voz alta la papeleta, hará que en presencia del sufragante se tome razón del voto en ambos registros y colocará luego la papeleta en la urna o puzón destinado al efecto.

FORMA EN QUE DEBEN CONSIGNARSE LOS VOTOS

El voto se consignará en los libros enunciando el nombre y apellidos, o apellido único, del sufragante, y los de la persona o personas por quienes vota, y el cargo para el cual se les elige.

INSCRIPCIÓN DE LA PAPELETA AL COMIENZO DEL ACTO DE VOTACIONES

La papeleta de cada partido o agrupación política se registrará al comienzo de dichos libros, escribiendo el nombre del partido, del individuo o individuos por quienes se vota y del cargo o cargos para los cuales se les elige.

CONSIGNACIÓN DE VOTOS POR PAPELETAS YA REGISTRADAS

El voto de los sufragantes por una misma papeleta ya registrada se hará constar consignando solamente el nombre y apellidos o apellido único de quien vota, y nombre del partido o agrupación política a que corresponde. Mas si el sufragante no votare por todos los candidatos del respectivo partido, no se consignará en el libro de votaciones cada uno de los nombres que la papeleta contenga, sino que bastará indicar, después de la razón "vota por el mismo partido", la excepción o salvedad en que difiera de la papeleta registrada.

SORTEO ENTRE LOS PARTIDOS PARA INICIAR LAS VOTACIONES

Antes de principiar la votación, se sorteará por medio de boletas, que llevarán escritas cada una el nombre de un partido político, cuál de los grupos de sufragantes ha de comenzar a votar en primer término, cuál en segundo y así sucesivamente. Establecido el orden de votación, entrarán al salón electoral cinco ciudadanos del partido que sorteo el primer lugar, luego otro grupo de cinco individuos del partido que tuvo el segundo lugar, y así sucesivamente, para evitar aglomeraciones de sufragantes de distintos bandos dentro del salón. No habiendo en la calle y frente al salón electoral, sufragantes de los diferentes partidos políticos, seguirán votando, sin interrupción, los individuos del partido que hubiere, y en el número que se vayan presentando.

LAS VOTACIONES NO PODRÁN INTERRUPTIRSE Y NO SE RECHAZARÁ EL VOTO DE UN CIUDADANO INSCRITO

Artículo 35.—Las votaciones no podrán interrumpirse por ningún motivo; y por consiguiente no podrá rechazarse el voto de un sufragante debidamente inscrito en la lista de ciudadanos hábiles para votar, ni se admitirá el de persona que no estuviere inscrita.

FORMA DE IDENTIFICACIÓN DE CIUDADANOS INSCRITOS DESCONOCIDOS PARA LA MAYORÍA DE LA JUNTA

Si se reclamare acerca de la falta de identidad de un ciudadano inscrito en la lista de sufragantes, o si éste fuere desconocido de la mayoría de los miembros de la junta, se recibirá siempre el voto, si dos testigos notoriamente conocidos declaran acerca de su identidad; mas si la junta tampoco conociere a los testigos que se le presenten para justificar la identidad del votante, la junta recibirá el voto sin demora, si el fiscal del partido a que pertenece el votante afirma que conoce a los testigos y asume la responsabilidad de esa declaración, firmando la constancia que se consignará en el acta al cerrarse la votación. Si la junta creyere que se ha cometido un fraude, podrá también, al cerrar la votación del día, dar cuenta de lo ocurrido al Juez del Crimen para que proceda al juzgamiento del caso.

HORA DE CIERRE DE LAS VOTACIONES Y ACTA FINAL

Artículo 36.—A las seis de la tarde, las juntas darán por terminada la votación y pondrán en cada libro o registro la razón respectiva. Los individuos de la junta rubricarán los folios escritos de cada registro y firmarán la razón final, en la cual se consignará el número de votos recibidos, el resultado de la elección y nota breve de las reclamaciones o incidentes ocurridos.

NULIDAD DEL VOTO

Será nulo el voto cuya partida de consignación en el acta respectiva, contenga raspadura, entrecruce, rasadura, enmienda o tachadura en parte sustancial, como son los nombres de los candidatos o del votante, y tales defectos no estén aclarados ni salvados por nota final. (Artículo 70)

Atribuciones del Presidente de la Junta

IMPOSICIÓN DE MULTA O ARRESTO

Artículo 81.—Los presidentes de las juntas electorales tienen la facultad de imponer multas hasta por diez colones y arresto hasta por tres días, a los que irrespeten a los dichos presidentes o corporaciones o desobedezcan a las órdenes o providencias que dictaren en el ejercicio de sus atribuciones legales, dando parte a la autoridad respectiva para la ejecución de la pena.

AUTORIDAD EXCLUSIVA DENTRO DEL LOCAL DE VOTACIONES

Artículo 82.—El presidente de toda junta tendrá dentro del local de reunión, autoridad exclusiva para conservar el orden, asegurar la libertad de los ciudadanos y mantener la observancia de esta ley. En virtud de esta autoridad podrá hacer separar del recinto indicado, aprehender y conducir preso a disposición de la autoridad competente:

1º.—A todo individuo que con palabras provocativas o de otra manera excite tumultos o desórdenes, o acometiere o insultare a algunos de los presentes, empleare medios violentos para impedir que los ciudadanos o funcionarios usen de sus derechos o que se presentaren en estado de ebriedad o repartiere licor entre los concurrentes;

2º.—Al que se presente armado;

3º.—Al que comprare votos y ejerciere cohecho entre los sufragantes; y

4º.—A la autoridad o empleado público que se estableciere en el recinto, y a quien se imputare que ejerce presión sobre los ciudadanos o sobre la junta, y que requerido para que se retire no obedeciere.

Deberes y atribuciones de los Fiscales

FISCALIZACIÓN DE LAS OPERACIONES ELECTORALES

Artículo 102.—Los partidos políticos militantes tienen derecho para fiscalizar todas las operaciones electorales por medio de interventores que acreditarán su delegación con una constancia o tarjeta extendida por cualquiera de los presidentes efectivos de la directiva publicada correspondiente al cantón o distrito de la localidad.

PUBLICIDAD DE LAS ACTAS ELECTORALES

Los trabajos de las juntas tienen un carácter de publicidad imprescindible, siempre que ello no entorpezca el buen ejercicio de sus funciones.

INTERVENCIÓN DE LOS FISCALES

Las juntas permitirán en sus sesiones, y principalmente en las mesas de votaciones, la presencia de tantos delegados o fiscales, como bandos políticos militen en el lugar—es decir, un solo fiscal por cada partido—a fin de que tales interventores puedan imponerse de los procedimientos de las juntas, conocer procedimientos y resoluciones o acuerdos, sin voto ni voz en sus deliberaciones, pero con derecho a tomar copias de sus actas y de toda sentencia que dictaren.

Los fiscales gozarán de la inmunidad que establece el artículo 7º para los miembros de junta electoral, durante los días que estén en el desempeño de sus cargos y tienen las atribuciones siguientes:

ATRIBUCIONES

1º.—Llevar un registro de votaciones igual al que debe llevar la mesa electoral, el cual será visado después de cerrada la votación, por los tres miembros de la junta y firmado por éstos y el fiscal, si de su confrontación con los registros originales, resultare conformidad en cuanto al resultado de la elección. Tales registros visados servirán de prueba en las reclamaciones de nulidad, acusaciones contra los miembros de junta o alteraciones de los registros electorales. Es facultativo de los interventores o fiscales, firmar los registros originales propios de la mesa.

RECLAMOS Y FORMA DE CONSIGNARLOS

2º.—Hacer los reclamos en los momentos de votaciones. Esos reclamos deberán consignarse al final de las actas, después de cerradas las votaciones. Para ese efecto, los delegados o fiscales tendrán derecho de permanecer dentro del local de la mesa o sección electoral todo el tiempo que las votaciones duren; pero no obstante la inmunidad de que gozan, si cometieren falta grave, podrán ser retirados del recinto de la junta por el presidente de ésta, y el fiscal será repuesto por otro acreditado en la misma forma, pero aquél permanecerá mientras no llegue el sustituto;

3º.—Presenciar los escrutinios de las elecciones en las sesiones de las juntas provinciales y cantonales.

Resumen de instrucciones para los fiscales

Los Reformistas designados como Fiscales para controlar todas las operaciones electorales deben cumplir con todo entusiasmo el cargo que han aceptado; sus deberes son:

Presentarse ante la Junta electoral que se les ha designado, a las cinco y media de la mañana del día de las votaciones, provistos de la constancia firmada por el Presidente de la Directiva Cantonal publicada, que lo acredite como Fiscal, de dos cuadernos para llevar copia fiel del acta de las votaciones [Presidente, y Diputados, Municipales y Síndicos], de un mango de pluma con su respectiva pluma y con la certificación expedida por el Presidente de la Junta Electoral de su vecindad para poder consignar su voto.

Cuadrará de que las votaciones comiencen a las seis en punto de la mañana, y para evitar dificultades pondrá su reloj con el de los miembros de la junta, cuidando así mismo de que ésta esté debidamente integrada.

Tendrá especial cuidado de que las papeletas del Partido Reformista sean registradas en el acta respectiva, antes de comenzar las votaciones.

Velará porque no se produzca ningún acto que pueda ocasionar la nulidad de la elección de su mesa, y en cualquier momento debe hacer las reclamaciones de actos que vayan en perjuicio de su partido; al hacer la reclamación se anota la hora y hechos para hacer una relación al final del acta de votaciones, después de cerradas éstas y antes de firmarse.

Los Fiscales deben impedir:

Que se reciban votos de ciudadanos no inscritos en los registros de la Junta;

Que ciudadano alguno se apropie de un nombre que no le corresponde para votar con él (forros);

Que personas que no sean miembros de la Junta o Fiscales de Partido debidamente acreditados, permanezcan en el local de las votaciones.

Los Fiscales cuidarán:

De que se tome debida nota en los registros de votaciones, anotando el nombre y los dos apellidos de los votantes que entren a depositar su voto y de la papeleta por la cual votan, todo con letras. NO PERMITIENDO DE NINGUNA MANERA EL USO DE LAS COMILLAS;

De que se admita el voto de un partidario inscrito, declarado desconocido por la mesa, siempre que haya dos testigos que declaren su identidad o que el Fiscal, conociéndolo, asuma la responsabilidad de su voto.

De que durante las votaciones se observe el mayor orden y legalidad en todos los actos; y especialmente se les advierte que cerradas las votaciones a las seis en punto de la tarde no deben abandonar el local donde ha funcionado la Junta hasta tanto no esté cerrada el acta, anotado el número total de votos recibidos, con especificación de los que a cada papeleta corresponde, consignadas las reclamaciones y que queden rubricados todos los folios de los registros y firmada al pie por todos los miembros, y los Fiscales si quisieren, el acta, y sellados y lacrados los registros que custodiarán hasta que sean entregados a la autoridad que los ha de guardar.